



Al contestar cite Radicado 20195110283103 Id:  
 455075  
 Folios: 9 Fecha: 2019-11-18 17:40:52  
 Anexos: 0  
 Remitente: GERENCIA DE RESERVAS Y  
 OPERACIONES  
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA DE  
 OPERACIONES, REGALIAS Y  
 PARTICIPACIONES

**INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA CESION CONTRATO No. 550 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y CARLOS ERNESTO ESCANDON RIOS**

**FECHA DEL INFORME: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019**

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	550 de 2019	<b>FECHA DE FIRMA</b>	16-Ago-19
		<b>FECHA DE INICIO</b>	20-Ago-19
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	CARLOS ERNESTO ESCANDON RIOS		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	93.368.262		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	"Prestación de Servicios profesionales especializados como apoyo a la gestión de la Información de recursos y reservas."		
<b>CDP No.</b>	11119	<b>FECHA CDP</b>	15-enero-2019
<b>RP No.</b>	22519	<b>FECHA RP</b>	31-enero-2019
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el treinta (31) de diciembre de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31-diciembre-2019
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	20-Ago-19	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	Ninguna
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$47.431.202 (no aplica IVA)	<b>FORMA DE PAGO</b>	Se cancelará mes vencido hasta

			por: (\$10.140.464)
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019		

## DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

### **1. Propuestas e implementación de mecanismos para la recepción, consolidación, análisis, integración y manejo de la información de reservas del país.**

*Durante el referido período no hubo requerimiento para llevar a cabo algo relacionado con esta actividad.*

### **2. Elaboración del balance oficial de reservas del país y propuestas sobre las proyecciones de producción de hidrocarburos y de escenarios fiscales de mediano plazo para los campos asignados.**

*Durante el referido período no hubo requerimiento para llevar a cabo algo relacionado con esta actividad, la cual finalizó en mayo de 2019*

### **3. Participación en la consolidación del Informe de Recursos y Reservas del país, según campos asignados, a partir de la revisión de los informes presentados por las compañías de exploración y producción de hidrocarburos y proyección de las comunicaciones con los requerimientos para las compañías operadoras.**

*Durante el periodo se realizaron las evaluaciones de dos campos de ECOPETROL a saber: YARIGUI-CANTAGALLO y CAÑO SURESTE se terminó la revisión documental pertinente de los IRR presentados, Resúmenes ejecutivos y Certificados de los auditores de reservas, así como de los respectivos anexos y tablas, y se procedió a realizar la evaluación detallada de cada uno de los campos, con generación de reporte para el campo YARIGUI-CANTAGALLO y continuando con la elaboración del reporte del campo CAÑO SURESTE a la fecha..*

*Radicación campo YARIGUI-CANTAGALLO. ID 449349*

<R:\2019\IRR CORTE 31-DIC-2018\CARGUE\PLAN REVISION IRR\Revision Carlos Escandon\Rev. Tecnica\ECOPETROL\PDFs\YARIGUI-CANTAGALLO>

*Dentro del proceso de asignación recibido por parte de la gerencia "Revisión del uso del gas y el efecto sobre las reservas de las transferencias de gas entre campos en el área de*

*HURON, PIEDEMONTE, RECETOR, SANTIADO DE LAS ATALAYAS Y CUSIANA” se llevó a cabo reunión para socializar resultados con fiscalización informado que una vez realizado el análisis de reservas y un preliminar de balance de volúmenes se confirmó que , se detectó que existen diferencias que deben ser valoradas a nivel de volúmenes de gas en los campos revisados y para esto se necesita realizar un balance de gas en toda el área de los contratos del piedemonte, revisados en forma integral, que debe incluir la certeza de la medición de volúmenes. Con respecto a las reservas de gas se reportó que, de los campos asignados, aquellos que extraen su gas y luego lo reinyectan en campos adyacentes, no están incluyendo ese gas como reservas propias lo cual hace que no haya una doble “contabilidad de reservas”. (ver tabla 1.)*



**BALANCE DE RESERVAS A 31 DIC 2018**

CONTRATO	CAMPO	GROSS					NET				
		PETROLEO (BLS)	PRODUCTOS DE PLANTA (BLS)	GAS VENTAS (MPC)	CONSUMO INTERNO (BLS)	CONSUMO INTERNO (MPC)	PETROLEO (BLS)	PRODUCTOS DE PLANTA (BLS)	GAS VENTAS (MPC)	CONSUMO INTERNO (BLS)	CONSUMO INTERNO (MPC)
	HURON										
PIEDEMONTE	PAUTO	26,812,908	18,733,604	525,182		24,683	22,266,033	18,733,604	525,182		24,683
	FLOREÑA	4,399,801				24,683	3,910,892				24,683
	PIEDM RECETOR	983,785					983,785				
CUPIAGUA	CUPIAGUA	8,784,052		637,058		354,400	6,778,299		637,058		49,424
	CUPIAGUA SUR	1,280,242		136,240			1,240,514		136,240		1,104
	RECETOR	2,599,574				1,075	1,767,710				1,075
	VOLCANERA	21,586					59,687				
CUSIANA	CUSIANA	2,654,764	26,933,012	333,718		77,420	1,818,293	26,933,012	333,718		77,420

No se registran reservas por ventas en los campos de los cuales se hacen transferencias, PIEDEMONTE (Floreña, Pauto Sur) RECETOR ( Volcanera, foreña)



**Tabla 1. Balance de Reservas a 31 de dic 2018 campos asignados al estudio de USOS DE GAS**

*A partir de esta reunión se define el envío de concepto final a fiscalización, para la semana del 8 de noviembre.*

[R:\2019\USOS DEL GAS \( CUSIANA Y OTROS\)\reuniones](#)

**4. Propuestas a partir del IRR de políticas e incentivos para incrementar el FR, incrementar volumen de reservas y la producción de hidrocarburos.**

*En el periodo correspondiente no se realizaron propuestas de políticas o incentivos para incrementar el FR, volumen de reservas o producción de hidrocarburos.*

**5. Análisis de la información a registrarse en el Balance, para los campos en los que hay más de un informe de recursos y reservas, sustentando la mejor alternativa.**

*Durante el referido período no hubo requerimiento para llevar a cabo algo relacionado con esta actividad, ya que no se presentaron campos con doble informe.*

6. *Conceptos técnicos con base en la normatividad vigente, sobre los campos que eventualmente sean sujetos a una Auditoría especial.*

*Durante el referido período, se encuentran en proceso de Revisión de Completitud y Revisión Técnica y en los campos evaluados por el contratista, no se han presentado casos que esta actividad.*

**7. Emitir los conceptos solicitados en relación con ingeniería de yacimientos; evaluación económica y técnica de campos o yacimientos; cálculo y clasificación de reservas; caracterización y evaluación técnica de campos o yacimientos; metodologías utilizadas en la explotación de los campos; tasas eficientes de producción; factores de recobro; potenciales de producción; planeación de desarrollo de campos o yacimientos; inversiones y manejo de reservas, que sean requeridos para tomar decisiones relacionadas con:**

a. *Pilotos de (EOR)*

*Durante el periodo (29 de octubre) el contratista recibió asignación verbal, para realizar análisis técnico del escalamiento de proyecto de Piloto de recobro mejorado en el campo CHICHIMENE hacia el campo AKACIAS, en el cual se tiene la intención por parte de ECOPETROL y su asociado TALISMAN (REPSOL) de utilizar la zona de protección en la frontera entre los dos campos, para perforar 20 pozos inyectoros en un patrón invertido de 5 puntos. La presentación inicial que hace Ecopetrol en VORP muestra de forma somera que el proyecto tiene una factibilidad técnica y ha sido parte de un proceso de maduración e integración para los dos campos de común acuerdo entre las empresas envueltas en el desarrollo de cada campo, que debe ser soportada a nivel técnico para hacer la solicitud formal y poder definir su componente jurídico. Se solicitó a ECOPETROL documento de la presentación realizada y borrador de la posible solicitud, en la reunión realizada en vicepresidencia.*

b. *Proyectos de producción incremental (PPI) y regalías Variables*

c. *Inicio de explotación (RIE),*

d. *Planes de explotación,*

e. *Fondos de abandono,*

f. *Unificación de yacimientos*

g. *Devolución de áreas (DEA).*

h. *Conversión de pozos a dispositivos o inyectoros*

i. *Operaciones y regalías*

j. *VUCE*

k. *Capacidad Operacional*

*La asignación de la Evaluación de Capacidad Operacional para Cesión de intereses, derechos y obligaciones - Contrato E&P LLA 34 de la compañía GEOPARK COLOMBIA E&P SA (Amparada por su casa matriz GEOPARK LIMITED), basado en los requisitos de la MINIRONDA 2018. Fue completada por parte de fiscalización y se encuentra en proceso de firmas. Con aprobación positiva.*

*Solicitada con comunicación interna ID 435874 y alcance ID443642, información almacenada en la siguiente ruta de carpeta compartida*

<R:\2019\GEOPARK EVALUACION DE CAPACIDAD OPERACIONAL>

**8. Proyectar los conceptos técnicos y emitir las recomendaciones necesarias para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, asignación, ejecución, seguimiento y control del CERT, incluyendo la proyección de los actos administrativos a que haya lugar.**

*Durante el referido período no hubo requerimiento para llevar a cabo algo relacionado con esta actividad.*

**9. Recomendaciones y hacer seguimiento a los proyectos de Ciencia y Tecnología asignados por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.**

*El contratista no está asignado a esta actividad.*

**10. Consolidación y proyección de respuestas a los derechos de petición y solicitudes internas y externas que les sean asignadas, preparar informes y documentos que deban ser presentados a terceros tales como organismos de control, el Congreso de la República y las demás entidades públicas que por su competencia lo requieran; a empresas que desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y a la ciudadanía, referentes a los temas del CERT, reservas, operación de los campos, recobro mejorado, producción Incremental.**

*Durante el referido período no se requirió al contratista para llevar a cabo algo relacionado con esta actividad.*

**11. Visitas que, en virtud del objeto del contrato, le sean requeridas por la Vicepresidencia de Operaciones, regalías y Participaciones, realizando la respectiva acta o informe de visita y demás diligenciamientos según procedimiento de la GRO.**

*Durante este periodo, la ANH no requirió al contratista para realizar visitas en virtud del objeto del contrato.*

**12. Mantener actualizadas las bases de datos, servidores institucionales y carpetas compartidas de la dependencia, acorde con los procedimientos y estándares de gestión documental institucionales.**

Se actualizaron las bases de datos en lo referente a las actividades realizadas, en las carpetas compartidas: USOS DE GAS, GEOPARK EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA, IRR CORTE 31-DIC-2018

**13. Participar en las reuniones de carácter técnico a las cuales sea convocado, registrar las conclusiones y/o compromisos adquiridos, elaborar, suscribir y radicar la respectiva acta.**

El contratista asistió a las siguientes reuniones dentro de las actividades reportadas:

1. Reuniones diarias para la evaluación del concurso de méritos ANH-06 CM 2019 (del 1 al 23 de octubre), con actas los días, 8, 10, 11, 18 de octubre

[\\servicios.anh.gov.co\\servicios\\Grupo Reservas Y Operaciones\\2019\\CONTRATACION GRO VORP 2019\\13. CONTRATO 550 DE 2019 CARLOS ESCANDÓN\\INFORME DE ACTIVIDADES\\OCTUBRE 19\\SOPORTES\\EVAL. CONCURSO DE MERITOS No ANH-06-CM\\Actas](#)

2. Usos de gas - reunión con fiscalización para socialización de concepto octubre 29

[R:\\2019\\USOS DEL GAS \(CUSIANA Y OTROS\) \\reuniones](#)

3. Reunión de asignación tarea (revisión técnica piloto EOR, Frontera CAMPOS CHICHIMENE -AKACIAS- ECOPETROL, TALISMAN, se asistió a esta reunión por solicitud de GERENCIA DE RESERVAS en oficina de Vicepresidencia. Y se recibió presentación técnica para iniciar el proceso

[R:\\2019\\PROYECTO RECOBRO MEJORADO FRONTERA CHICHIMENE AKACIAS](#)

4. Reunión de asignación de proyecto para proponer actividades para el próximo año. (desarrollo para el próximo año de un screening a nivel país de tecnologías EOR, en el cual se definió un proyecto que se propuso a vicepresidencia.

[R:\\2019\\SCREENING DE RECOBRO MEJORADO PAIS](#)

**14. Presentar en el informe de actividades correspondiente al último mes del contrato, recomendaciones a la metodología de valoración técnica de reservas, y al sistema SOLAR u otras herramientas que contribuyan al análisis de las reservas y operaciones de campos en exploración y producción, para lograr su mejoramiento continuo.**

Durante este periodo no aplica la ejecución de esta actividad.

**15. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.**

*Durante este periodo el supervisor no requirió apoyo en actividades de supervisión de contratos.*

**16. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.**

*Debido a que la plataforma Secop II se encuentra inhabilitado, por lo cual el informe de actividades y de supervisión se enviarán por correo electrónico a la OAJ, según indicación de esta.*

**17. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.**

*Del 1 de octubre al 23 octubre de 2019, el contratista trabajó tiempo completo en la evaluación de las propuestas para el concurso de méritos ANH -06-CM -2019 2019 el cual tiene como objeto "Realizar el estudio para la identificación de escenarios que permitan la incorporación de reservas probadas de petróleo y gas en Colombia, para los próximos 30 años" actividad a la cual se asignó al contratista como integrante del comité Asesor Evaluador mediante Comunicación Interna de fecha 12 de septiembre de 2019 y radicado **434254**. La documentación oficial se encuentra almacenada en la ruta a continuación.*

<\\servicios.anh.gov.co\servicios\Grupo Reservas Y Operaciones\2019\CONTRATACION GRO VORP 2019\CONSULTORIAS\Volumenes - Escenarios>

*A continuación, un resumen de la continuación del proceso durante el mes de octubre.*

**1. Recepción de observaciones y subsanaciones:** *Se continuó trabajando en la etapa de recepción de observaciones y subsanaciones. Esta etapa se extendió hasta el 18 de octubre de 2019. realizándose reuniones formales de integración de la información y solución de dudas los días 8, 10 y 18 de octubre*

**2. Evaluación y consolidación del informe final:** *Se realizó la verificación de la documentación recibida el día 18 de octubre con el fin de publicar el informe final de evaluación. De igual manera, se trabajó junto con el componente jurídico, el documento que da respuesta a las observaciones recibidas durante la etapa de subsanación.*

**3. Publicación del informe final:** *El 21 de octubre se publica en la plataforma SECOP el informe final de evaluación con los conceptos Jurídico, Financiero y Técnico. Así como el documento de las respuestas a las observaciones.*

**4. Recepción de observaciones al informe final y Audiencia de elegibilidad:** *Posterior a la publicación del informe, se recibieron observaciones por parte de algunos oferentes. Se da respuesta a las observaciones presentadas y se procede con la Audiencia citada para el 23*

de octubre de 2019 por parte del ordenador del gasto en presencia del comité asesor evaluador y los proponentes.

La información de las propuestas, así como los entregables, avances y soportes del proceso, se encuentran en la siguiente ruta del compartido:

<R:\2019\CONTRATACION GRO VORP 2019\CONSULTORIAS\Volumenes - Escenarios\EVAL. CONCURSO DE MERITOS ANH-06>

## 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 47.431.202
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 13.738.693
No. de desembolsos realizados a la fecha	2
Valor mensual incluido IVA	\$ 10.140.464
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 33.692.509

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 2.2 Observaciones

- El contratista presentó el Informe de Actividades correspondiente al mes de octubre de 2019 mediante radicado No. **20195110396122** Id **452457** de 2018-11-08 y cuenta de cobro según radicado **20196210396132** Id **452458** de 2019-11-08.

- La conformidad de la ejecución financiera y cumplimiento de requisitos de pago a seguridad social y tributarios están a cargo de Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la ANH.

### 2.3 Recomendaciones

- Para los archivos guardados en las carpetas compartidas y los ID de comunicaciones, se solicita al contratista nombrarlos acorde con los lineamientos de gestión documental del proceso. Especialmente lo referido en el numeral 17 del presente informe. Se recomienda depurar la carpeta de la consultoría en la que trabajó.

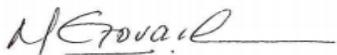
De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

El contratista radicó informe de actividades mediante **ID 452457 de 2019-11-08** y cuenta de cobro mediante **ID 452458 de 2019-11-08**.

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución de este.

Atentamente,



MARIA EUGENIA TOVAR CELIS  
Gestor T1 Grado 19  
Gerencia de Reservas y Operaciones  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**Supervisor del Contrato No. 550 de 2019**